

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Almussafes

2025/14494 Anuncio del Ayuntamiento de Almussafes sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

En virtud de lo dispuesto en la Ley 35/94, esta Alcaldía tiene atribuida competencia para autorizar la celebración del matrimonio en forma civil, pudiendo tal competencia ser delegada en los/las concejales/concejales municipales, mediante Resolución de Alcaldía número 3.041/2025, de 26 de noviembre, se ha resuelto:

Delegar en Belén Marí Villalba del Grupo Municipal del PSOE, la competencia para celebrar el matrimonio civil que tendrá lugar el próximo día 29 de noviembre de 2025, en el Museo "Casa Ayora", a las 13:00 horas.

El que se hace público para general conocimiento.

Almussafes, 27 de noviembre de 2025.—La alcaldesa en funciones, por delegación, según RA 3.013/2025, de 24 de noviembre, Davinia Calatayud Sebastià.

